

de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 103º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7254 que integra la Representación del Gobierno ante la XIII Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, en Washington, D.C.— G. O. Nº 7276, del 21 de Abril de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7254.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La representación del Gobierno Dominicano ante la XIII Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana que se efectuará en Washington, D. C., del 23 de Abril al 1º de Mayo del año en curso, queda integrada en la forma siguiente; Representante: Dr. R. Espaillet de la Mota, Secretario de Estado de Salud Pública y Previsión Social; y Suplente: Dr. Marcial Martínez Larré. Subsecretario de Estado de Salud Pública y Previsión Social.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 103º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7255 que nombra al Sr. José Bienvenido Peynado Soler Delegado ante la Comisión Especial de la Organización Mundial de la Salud.
G. O. Nº 7270, del 7 de Abril de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7255.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Primero.— El señor José Bienvenido Peynado Soler, Em-

viado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Confederación Helvética, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano ante la Comisión Especial de la Organización Mundial de la Salud que se reunirá en Ginebra, Suiza, a partir del día 9 de abril de 1951.

Segundo.—El referido funcionario diplomático queda nombrado asimismo Asesor de la Delegación dominicana a la IV Asamblea Mundial de la Salud, que tendrá efecto en Ginebra, Suiza, a partir del día 7 de mayo del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7262 que jubila con pensión del Estado al señor Manuel de Jesús Silverio Pacheco.— G. O. Nº 7277, del 25 de Abril de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7262.

VISTA la solicitud de jubilación hecha el 14 de marzo de 1951 por el señor Manuel de Jesús Silverio Pacheco, Encargado de la Colonia Agrícola "San Rafael", y quien ha prestado sus servicios en varios ramos de la Administración Pública por más de 25 años;

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado, Nº 1316, del 29 de diciembre de 1946;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al señor Manuel de Jesús Silverio Pacheco y se le asigna una pensión del Estado de cincuenta y un pesos oro (RD\$51.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,